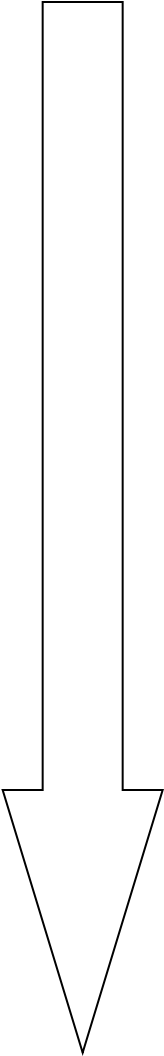


COMUNICADO Nº 153/2026

FECHA:	03/08/2026
RAMA:	ARTÍSTICA SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COMUNICACIÓN 06/2026 (ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 6179/25 - PAUTAS PARA LA COBERTURA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA) - <i>ARTÍSTICA SUPERIOR</i>
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

Comunicación Nº 6/2026
Adecuación de la Resolución Nº 6179/25
PAUTAS PARA LA COBERTURA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA
(MODELO VIVO - PIANISTA -INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE - OTROS PERFILES)
Propuesta e instrumento de evaluación. Artística Superior



Comunicación N° 6/2026

Adecuación de la Resolución N° 6179/25

PAUTAS PARA LA COBERTURA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA (MODELO VIVO - PIANISTA -INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE - OTROS PERFILES)

Propuesta e instrumento de evaluación.

ARTÍSTICA SUPERIOR

La cobertura de los módulos u horas cátedras correspondientes a las Ayudantías de Cátedra requeridas para Unidades Curriculares específicas de la formación disciplinar se realizará en el marco de la Resolución 6179/25.

Según la Resolución **N° 6179/25**, y las líneas de acción propuestas por la Dirección de Educación Artística 2026, atendiendo a las especificidades propias de la modalidad y los criterios comunes con el Nivel Superior resulta necesario enmarcar las pautas para la presentaciones de proyectos de ayudantías de cátedra como así también los criterios de evaluación de la Propuesta, Entrevista y Demostración Práctica.

Si bien los criterios de evaluación, son coincidentes como así también los puntajes asignados en cada uno de los instrumentos, consideramos pertinente establecer algunas diferencias entre la evaluación de una Unidad curricular y una Propuesta de Ayudantía de Cátedra entendiendo que la función de las mismas es desarrollar acciones tendientes a favorecer el mejor desarrollo de las propuestas de la cátedra participando y acompañando el proceso desde las diferentes especificidades. Que si bien están directamente vinculados con la carrera de formación de grado docente y técnica, el espacio no constituye una unidad curricular sino el área de extensión dentro del Proyecto Institucional.

Aclaración

La presente comunicación entra en vigencia a partir de la fecha de notificación de la misma por parte de los equipos de conducción. No obstante si se encontrara en proceso de Difusión una Prueba de Selección de Proyectos de extensión/investigación, debe procederse según lo comunicado en la Difusión realizada por la SAD.

Estructura del Proyecto de Ayudantía

- ***Encabezado***

Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires.

Dirección de Educación Artística.

Institución.

Carrera/s.

Ayudante de Cátedra: (como figura en la convocatoria).

Formato de cursada del proyecto (según Proyecto Institucional).

Cantidad de módulos semanales.

Ciclo lectivo.

Aspirante.

- ***Fundamentación (máximo tres carillas)***

En este apartado la/el aspirante deberá fundamentar su propuesta en el marco de las carreras y el contexto institucional y social, teniendo en cuenta: los marcos de los diseños curriculares propios y características de las instituciones de artística superior de la Provincia de Buenos Aires para las que se postula, el marco epistemológico, que considera pertinente según la especificidad de la Ayudantía. Debe quedar explicitado el enfoque y/o las distintas corrientes teóricas que integrarán la propuesta.

También deberá dar cuenta de los lineamientos transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.

- ***Propósitos***

Los propósitos explicitan el sentido y la contribución que la ayudantía pretende en función relación a las propuestas pedagógicas de las cátedras para las que se convoca.

- ***Planificación de la propuesta según sus características (organización-acciones - actividades y distribución del tiempo)***

Refiere a la organización de la ayudantía, sus funciones específicas (establecidas por la institución en el marco de la carrera y la unidad curricular) y las acciones que propone en virtud de las características y las diferentes propuestas de cátedra con las que se involucra.

- ***Metodología - Materiales - Recursos - Bibliografía***

Material de trabajo del proyecto como así también de la organización de la planificación en función de los requerimientos y propuestas que realice a la cátedra.

Recursos y Materiales, que propone a partir de una selección y utilización intencional para favorecer el desarrollo de los proyectos.

- ***Evaluación del proyecto impacto en las unidades curriculares***

La evaluación es constitutiva del proceso de implementación del proyecto, se propone realizar valoraciones y producir información tanto para reorientar las propuestas en relación a la evaluación propuesta por la cátedra.

Las decisiones acerca de la evaluación deben permitir fortalecer el proceso mismo del proyecto debe guardar coherencia con los fundamentos, la propuesta de enseñanza y el encuadre metodológico de la propuesta pedagógica del/la docente a cargo.

- ***Demostración Práctica***

Se definirá según las características las propuestas pedagógicas definidas por cada institución, Quienes hayan aprobado la etapa de la presentación de la propuesta pedagógica acceden a la etapa Demostración Práctica según las características del proyecto.

La Comisión Evaluadora determina y explicita el formato y los temas/contenidos del proyecto de presentación de la demostración práctica de las/los aspirantes.

En el mismo acto en que se envían las notificaciones a las y los postulantes que aprobaron la propuesta pedagógica, la CE debe remitir tres temas/contenidos seleccionados para la demostración práctica, indicando el lugar, la fecha y el horario en que se realizará.

A partir de la fecha de notificación, las Clases Públicas/Demostración Práctica deberán realizarse en el plazo de tres (3) días hábiles.

La o el postulante elige uno de los tres temas/contenidos El día de la clase o demostración el postulante deberá presentar la propuesta en el formato establecidos (escrito, audiovisual, otros), la cual servirá como base para la presentación como referencia para la CE durante la evaluación.

La etapa de Demostración Práctica según las características tendrá una duración a determinar por la Comisión Evaluadora de acuerdo a las características y tipo de ayudantía que se requiere. El tiempo definido deberá ser comunicado en el llamado a Pruebas realizado por la SAD.

La demostración práctica podrá requerir la participación de otras / os estudiantes de la institución que conformarán eventualmente una grupalidad para la realización de la propuesta.

En ese caso corresponderá que a cada aspirante se le garantice la misma cantidad de participantes, que únicamente oficiarán como destinatarios/as de la propuesta de las/os aspirantes.

La Comisión Evaluadora fundamenta la asignación de puntaje, especificando la valoración dada a cada uno de los ítems del Instrumento de Evaluación, incluyendo –de considerarlo necesario– criterios adicionales a evaluar según las características de los proyectos.

La instancia de entrevista. Orientaciones para su preparación.

Quienes hayan aprobado la etapa de clase pública acceden, en el mismo acto, a la etapa de entrevista, en los términos que defina la CE en el marco de la Resolución 6179/25.

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la **Propuesta y/o Demostración Práctica** que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar (contextualización de las funciones docentes, estrategias de intervención desde el rol, ejecución de procesos técnico administrativos/pedagógicos, propuestas de utilización de tecnologías digitales, entre otros).

En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad. Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.

Anexo 1- (Comunicación 6)

Instrumento de evaluación de antecedentes específicos Artística Superior -No valorados por artículo 60-

Nombre y Apellido		DNI	

Dimensiones a considerar	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido
Títulos docentes y técnicos no valorados por el Art. 60, relacionados con la aydantía a la que aspira.	4 puntos	
Postitulación y Formación Profesional y Docente Continua (licenciaturas-Diplomaturas-Postítulos-maestrías-doctorados) y afines a la ayudantía a la que aspira.	4 puntos	
Cursos vinculados a la especificidad del campo artístico y/o relacionados con la ayudantía a la que aspira.	3 puntos	
Experiencia laboral docente y/o artístico profesional en el campo específico y afín al que aspira.	5 puntos	
Otros antecedentes valorables por la CE en relación al campo arttístico profesional.	4 puntos	
Puntaje Máximo: 20 Puntos Puntaje Total obtenido		
Puntaje Total obtenido en letras:		



FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Integrante CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/ a externo	Estudiante

Notificación de la / el aspirante		

Firma Aclaración Fecha



Anexo 2- (Comunicación 6)

Instrumento de evaluación de Proyectos de Ayudantes de Cátedra

Nombre y Apellido		DNI	
Proyecto de Ayudantía de Cátedra			

Instrumento de evaluación Modalidad Artística Proyecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Fundamentación - Pertinencia y solidez de la fundamentación. - Articulación con los lineamientos de los diseños curriculares y la normativa jurisdiccional vigentes. -Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Articulación con las unidades curriculares que incluyen ayudantías. - Pertinencia de los criterios propuestos. - Referencia al contexto sociocultural y artístico de la Región. - Coherencia con el desarrollo de la propuesta de cátedra.	10 puntos	
Propósitos - Claridad en la explicitación de los propósitos formativos en el marco de la educación artística. - Relación de la propuesta a los propósitos de las unidades curriculares. - Sentido y contribución del proyecto a la formación de las/os estudiantes.	5 puntos	
Planificación de la propuesta según sus características (organización-acciones - actividades y distribución del tiempo) - Presenta una selección, organización, jerarquización y secuenciación clara y coherente de las funciones de ayudante. - Pertinencia de otras funciones propuestas. - Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional artístico. - Actualización en relación a los lineamientos jurisdiccionales para el nivel-ámbito-modalidad. - Organización de la propuesta en relación a la propuesta de la cátedra. - Calendarización de acciones y actividades.	5 puntos	

Metodología - Materiales - Recursos - Bibliografía - Actualización y pertinencia de la bibliografía en relación con la Propuesta de cátedra. - Presentación de la bibliografía detallada (citando capítulos/páginas). - Propuesta y pertinencia de las actividades según las características. - Explicitación de las decisiones metodológicas. - Claridad y pertinencia de los recursos propuestos para cumplir con los propósitos. - Los recursos seleccionados por la o el docente favorecen el proceso y desarrollo de la propuesta. - Propone múltiples recursos didácticos y materiales de acuerdo al proyecto presentado.	10 puntos	
Evaluación - Fundamentación de la propuesta de evaluación. - Coherencia entre la evaluación propuesta y las características de la ayudantía. - Claridad, coherencia y adecuación de criterios en la explicitación de los tipos de instrumentos de evaluación. - Descripción de las/los actores que participan de la evaluación de la propuesta de ayudantía.	8 puntos	
Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta - Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión. - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía.	2 puntos	
Puntaje máximo: 40 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 28 puntos Puntaje Obtenido:		
Puntaje obtenido en letras:		

Observaciones de la Comisión Evaluadora
--

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Integrante CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/a externo/a	Estudiante

Notificación de la / el aspirante de la Proyecto de Ayudante		
Firma	Aclaración	Fecha

Firma Aclaración Fecha



Anexo 3- (Comunicación 6)

Instrumento de evaluación de la Demostración Práctica Proyectos de Ayudantes de Cátedra

Nombre y Apellido		DNI	
Proyecto de Ayudantía de cátedra			

Instrumento de evaluación Modalidad Artística Clase Pública/Demostración Práctica	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
- Claridad en la fundamentación teórica y coherencia con la propuesta de la cátedra.	11 puntos	
- Coherencia de la presentación oral y de ésta con la propuesta presentada. Dominio conceptual y comunicativo.	11 puntos	
- Pertinencia entre los propósitos y los temas abordados.	7 puntos	
- Adecuación y pertinencia de los criterios de selección y metodología implementada.	7 puntos	
- Organización de la dinámica de la propuesta gestión del tiempo.	7 puntos	
- Pertinencia en la organización e integración de recursos, materiales y las características del proyecto.	7 puntos	
Puntaje máximo: 50 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 35 puntos Puntaje Obtenido		
Puntaje obtenido en letras:		

Observaciones de la Comisión Evaluadora



FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Integrante CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

Notificación de la / el aspirante de la Demostración Práctica	

Firma Aclaración Fecha



Anexo 4- (Comunicación 6)

Instrumento de evaluación de la Entrevista del Proyecto de Ayudantes de Cátedra

Nombre y Apellido		DNI	
Proyecto de Ayudantía de cátedra			

Instrumento Modalidad Artística - Dimensiones a considerar en la entrevista.	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
- Fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos del proyecto - Fundamentación particular de las propuestas para el trabajo en equipo.	11 puntos	
- Profundización y/o ampliación de información, criterios y enfoques de la propuesta con fundamentación en marcos teóricos pertinentes.	11 puntos	
- Conocimiento del Proyecto Institucional y las Unidades curriculares definidas para la ayudantía de cátedra.	7 puntos	
- Reflexión crítica sobre la demostración práctica.	7 puntos	
- Fundamentación de la selección de los criterios de la propuesta de ayudantía en relación al trabajo con el/la par docente.	7 puntos	
- Capacidad de argumentación - Claridad en la organización y presentación de ideas.	7 puntos	
Puntaje máximo: 50 puntos Puntaje mínimo de aprobación: 35 puntos Puntaje obtenido		
Puntaje obtenido en letras:		



Observaciones de la Comisión Evaluadora

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Integrante CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

Notificación de la / el aspirante de la entrevista

--	--	--

Firma Aclaración Fecha

